



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 36 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Sesión núm. 6

Celebrada el jueves 17 de febrero de 2000

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Comparecencia, a petición propia, del consejero de Cultura y Turismo al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación a la gestión y mantenimiento de la catedral de El Salvador de Zaragoza.*
- 3) Pregunta núm. 22/00, relativa a las visitas a la Seo de Zaragoza, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pelllicer.*
- 4) Pregunta núm. 28/00, relativa a las Jornadas Europeas de Patrimonio de 1999, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pelllicer.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural, presentada por el G.P. Socialista.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Monserrat Costa Villamayor, acompañada por la secretaria de la Comisión, Ilma. Sra. D.^a María Carmen Cáceres Valdivieso. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el consejero de Cultura y Turismo, Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro.

SUMARIO

Comparecencia del señor consejero de Cultura y Turismo al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación a la gestión y mantenimiento de la catedral de El Salvador de Zaragoza.

- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, interviene 712
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 714
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 716
- La diputada Sra. Gallizo Llamas fija la posición del G.P. Socialista 717
- El diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular 718
- El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 719

Pregunta núm. 22/00, relativa a las visitas a la Seo de Zaragoza.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, renuncia a formular la pregunta 721
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, interviene 722

Pregunta núm. 28/00, relativa a las Jornadas Europeas de Patrimonio de 1999.

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 722

- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 722

- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 722

- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 722

Proposición no de ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural.

- La diputada Sra. Gallizo Llamas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 722

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 723

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, retira una enmienda 724

- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 724

- El diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular 725

- La diputada Sra. Gallizo Llamas fija la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada 725

- Votación 725

- El diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 725

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 726

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Empezamos la Comisión de Cultura y Turismo [a las once horas y doce minutos] con el siguiente orden del día: pasamos el punto uno para el final de la sesión. Punto dos: comparecencia, a petición propia, del señor consejero de Cultura y Turismo al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación a la gestión y mantenimiento de la catedral de El Salvador de Zaragoza.

Bienvenido a esta Comisión, señor Callizo, y tiene usted la palabra.

Comparecencia del señor consejero de Cultura y Turismo al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación a la gestión y mantenimiento de la catedral de El Salvador de Zaragoza.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Las vacaciones parlamentarias han demorado hasta el día de hoy esta comparecencia, solicitada en los primeros días de enero, para exponer ante esta Comisión las características de la propuesta de plan de gestión cultural de la Seo del Salvador de Zaragoza, dada a conocer a la opinión pública en la mañana del día 27 de diciembre pasado.

A día de hoy, apenas habrá novedades respecto de lo ya conocido a través de los medios de difusión. Seguimos a la espera de una respuesta oficial, que estamos convencidos se producirá en la línea de la búsqueda por ambas partes de una solución negociada. De cualquier modo, deseo que esta comparecencia sirva hoy aquí tanto para barrer malentendidos cuanto para serenar un debate al que hemos aportado fundamentaciones bastantes, sin alcanzar a embridar al mismo tiempo una hipersensibilidad que ha de resultar, a la postre, forzosamente excesiva. En suma, no habrán faltado argumentos, pero tal vez habrá sobrado pasión.

Antes de entrar en el contenido del plan propuesto a la jerarquía eclesiástica zaragozana, quiero dejar meridianamente claros algunos extremos cuya sesgada interpretación habría buscado menos frenar el consenso social, hoy ya indiscutible, que activar la espoleta de un desencuentro que en ningún momento ha deseado el Gobierno de Aragón. He aquí, señorías, estas precisiones.

En primer lugar, «La Seo, espacio de culto y cultura» es, ni más ni menos, una propuesta, es decir, un documento de trabajo para ser discutido en una negociación posterior, que el Gobierno deseaba y esperaba entonces y sigue esperando y deseando en el momento presente.

En segundo lugar, la propuesta referida parte del hecho incuestionable de que la Seo es, muy en primer lugar, un templo cuyo propietario es la Iglesia diocesana y cuya función principal es el culto; es tan solo en el tiempo no dedicado a ese fin primordial donde el Gobierno de Aragón plantea su programa de gestión cultural del, en esta ocasión, monumento.

En tercer lugar, al ofrecer su propuesta, el Gobierno de Aragón no ha tenido otro interés que el de colaborar con la Iglesia en las tareas de difusión cultural previstas en la legislación estatal y autonómica de patrimonio, legislación que desarrollan los preceptos constitucionales sobre la materia, especialmente el artículo 46, así como también el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979, especialmente en su preámbulo y en el artículo 15, así como el convenio todavía vigente entre la Diputación

General de Aragón y las diócesis con territorio en Aragón, e incluso la propia doctrina social de la Iglesia católica a este respecto. Y esta colaboración se plantea, sobre todo, en términos de prestar a la Iglesia todo el aparato administrativo para ayudarle a sobrellevar esta carga burocrática y financiera de la forma más liviana posible.

En cuarto lugar, la creación de una «fundación pública» se propone como la figura más adecuada para llevar a cabo este tipo de gestión. Debe quedar claro que esta posible fundación está dedicada exclusivamente a la gestión cultural del monumento y en modo alguno pretende, ni de lejos, inmiscuirse en la vida de la Seo en tanto que templo cristiano. Ni se pretende ningún tipo de apropiación de éste, como se ha querido ver desde posiciones políticas atentas, sobre todo, a *enzurizar* el desacuerdo, si se me permite el aragonésismo. No es, pues, un intento de apropiación del templo ni mucho menos una tentativa de desamortización cultural, como también se ha dicho, sino tan solo una oferta de colaboración en la difusión cultural del monumento en consonancia con la misma línea de colaboración habida en los últimos quince años con ocasión de la restauración de este edificio y como, por otra parte, continúa en el día de hoy con las numerosas obras de restauración del patrimonio eclesiástico aragonés impulsadas ya en la presente legislatura y que acaparan la cuarta parte de las disponibilidades presupuestarias de esta consejería.

La fundación se plantea así como una figura de gestión sin ánimo de lucro, dotada, sin embargo, de una autonomía financiera muy necesaria y útil para acometer el programa de las restauraciones pendientes. Todas las capillas laterales, como referiré a continuación, la sacristía mayor, el órgano (seguramente, una de las piezas más monumentales de la organería europea y que, como tal, habrá que tratar en su restauración), así como el mantenimiento ordinario del edificio, para el que hay que reservar unos cuantos millones anuales, y no pocos precisamente.

En quinto lugar, quiero dejar también muy claro que el cabildo zaragozano cumpliría sobradamente la legislación vigente simplemente con abrir la catedral a las visitas culturales durante cuatro días al mes. Ésa es la legalidad. La legalidad, probablemente, es insuficiente, pero ésa es la legalidad. Pero el Gobierno de Aragón ni quiere ni puede exigir al cabildo metropolitano lo que la propia legislación vigente no le exige; quiere simplemente compartir con la propiedad —permítanme hablar en estos términos— la convicción de la necesidad de dar satisfacción a la demanda creciente de la sociedad actual en materia de acceso a los bienes culturales. Unos bienes en cuya recuperación la sociedad civil ha realizado un enorme esfuerzo de solidaridad, hecho a expensas de muchas otras necesidades no menos urgentes y cuya satisfacción, tanto en materia de patrimonio como de acción cultural, tendrá sin embargo que esperar tiempos mejores.

Hechas estas salvedades, permítanme sus señorías exponer ahora las características generales de esta propuesta, de la que me ha parecido útil ofrecer una copia a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, con excepción del Partido Popular, que tendrá dos, puesto que aparte de ésta se le enviará otra por el conducto reglamentario, puesto que así lo había solicitado su portavoz hace ya unos días.

Como pueden comprobar en el proyecto que se les ofrece y que es el mismo que tienen sobre la mesa el arzobispado y el cabildo zaragozano, hemos pretendido atender a todos los extremos de la gestión global del monumento, que es naturalmente lo que tiene que hacer un proyecto de esta naturaleza: prever, en primer lugar, cuáles son las necesidades de culto, que es lo que se ha pretendido hacer en

primer lugar; decirle a la Iglesia que defina sus propias necesidades de culto. Eso es lo que ustedes pueden ver justamente en el epígrafe 3.1.1, donde aparece ahí impresionado el horario de misas, que naturalmente nosotros no hemos puesto, como en algún medio de difusión —sacando un poco las cosas de contexto— se ha querido decir. El horario de misas está puesto ahí porque es la transcripción del que nos envió el arzobispado cuando en el mes de octubre yo traté de reiniciar el culto en la Seo con el propio arzobispo, y el cabildo nos envió ese horario de misas, que es el que figura en este proyecto. No tiene otro secreto. No pretendemos decir al cabildo cuándo tiene que hacer sus servicios religiosos, a qué hora y qué tiene que hacer los sábados o los domingos. Nada de esto. Se ha transcrito ahí y, además, como prueba de ese respeto, se dice a pie de página que, además, este año es año jubilar y por lo tanto se supone que las celebraciones litúrgicas ocuparán más tiempo del necesario y que, probablemente, ese horario sufrirá variaciones.

Se ha pensado, por supuesto, en primer lugar, en el centro de interpretación. Un concepto que ya forma parte inseparable de las ciencias de patrimonio y que pretende acercar los bienes culturales a los ciudadanos, hacerlos más inteligibles en función del grado de preparación intelectual de los posibles visitantes, de tal manera que esos secretos que tiene la construcción arquitectónica o incluso el significado artístico-religioso del edificio pueda ser más fácilmente accesible a todo tipo de públicos. Para ello, es necesario poner en marcha toda suerte de ingenios informáticos, simulaciones, etcétera, que permitan ver las distintas etapas de la construcción arquitectónica, lo que se ha aprovechado, lo que no se ha aprovechado, lo que se modifica, etcétera, etcétera.

En ese centro de interpretación, que en modo alguno hemos querido plantear secularizadamente, se dice —y ustedes lo verán en esa página— y se habla constantemente de que la catedral del Salvador es una simbiosis entre el mundo divino y el mundo de los mortales y que no se puede hacer una disociación entre ambos planos. Por lo tanto, ese espacio es al mismo tiempo la sede de la cátedra arzobispal, el centro de la Iglesia diocesana, lugar de celebraciones litúrgicas del cabildo, monumento de referencia histórica, crisol de fe para los aragoneses, estética y belleza. Es decir, que todas esas variables son las que deben incorporarse al centro de interpretación y es evidente que eso deberá hacerse conjuntamente entre la Diputación General de Aragón y el cabildo, que es la autoridad para difundir el templo en materia espiritual, en materia de fe.

Hay también en este proyecto una parte destacada dedicada al estado de la restauración. Todos nos felicitamos de que la Seo sea ya una realidad accesible, pero eso no nos debe hacer olvidar que quedan muchísimas cosas pendientes, que no se trata de tres o cuatro capillas. Ahí tienen ustedes la relación: la capilla de Santiago, San Vicente, Santa Justa y Rufina, la capilla del Nacimiento, la capilla de San Marcos, la capilla de San Benito, la capilla de San Bernardo (que va a ser una de las que reciba las primeras actuaciones, gracias al convenio firmado con la Caja de Ahorros de la Inmaculada y el Ministerio de Educación y Cultura), la capilla de Nuestra Señora de las Nieves, la capilla de San Valero, la capilla de Santa Elena, de los Arcángeles, de Santo Dominguito de Val, de San Agustín, de San Pedro Arbués, de San Pedro y San Pablo, de la Virgen Blanca, la propia capilla mayor.

En la nave central faltan cosas importantísimas y costosísimas por hacer, como la restauración del órgano, que yo

espero acometer en esta legislatura, pero que quiero hacer, evidentemente, con todas las garantías de que se hará la mejor de las restauraciones posibles y, probablemente, por las mejores casas que estén trabajando en este momento en Europa. No puede hacerse de otra manera. El órgano de la Seo es probablemente una de las joyas de esa «joya de la corona».

Hay que hacer también actuaciones en el trascoro, en la capilla de San Pedro Nolasco, en la capilla de San Leonardo, en la capilla de San Felipe Neri, en la capilla de las tres Vírgenes Mártires, en la capilla del Santo Cristo, en la capilla de Santo Tomás de Villanueva, de San Juan Bautista, de las reliquias o de Santa Marta.

Como ven ustedes, no es precisamente poco lo que queda por restaurar, y la restauración de bienes muebles (retablos, en su mayoría, o del órgano) son restauraciones muy costosas, que preocupan extraordinariamente al Gobierno de Aragón y que el Gobierno quiere acometer cuanto antes, para completar en el menor tiempo posible ese programa ambicioso de restauración.

El proyecto se ocupa del culto, que, como ya he dicho, lo que hace es separar el tiempo que corresponderá a las visitas culturales una vez cubiertas las necesidades de culto que el documento, como no podía ser de otra manera, reconoce como la finalidad prevalente del mismo.

El capítulo siguiente se dedica a las visitas. Se han proyectado distintos tipos de visitas que podrán seguir en las últimas páginas, en el anexo complementario, donde aparece la planta de la catedral del Salvador, y ahí se han sobrepuesto los circuitos de visitas, etcétera, etcétera. Básicamente, hay los siguientes tipos de visita: la visita libre; una visita con audioguía, que permite al visitante colocarse unos cascos y, a partir de un *compact disk*, poder seguir, sin necesidad de guía, las explicaciones de las distintas capillas y piezas de interés en ser visitadas, como, por ejemplo, el propio museo de tapices; hay una tercera modalidad, que es la visita en grupo, con un guía turístico. En ambos casos, yo creo que las características y los pormenores están señalados con todo lujo de detalles en este proyecto, incluso desde los precios, desde las doscientas pesetas de la visita libre para aquellas personas que no precisen ni de procedimientos audiovisuales ni quieran hacer el recorrido en grupo con un guía, hasta las quinientas pesetas de la visita con audioguía o las seiscientas pesetas de la visita con guía personal.

Todo esto significa acotar una serie de espacios para la gestión, algo que, en el caso de la Seo, es una dificultad en sí misma, puesto que, en general, las catedrales no disponen de espacios fácilmente para poder situar allí el centro de interpretación. Hemos jugado, como se ve ahí, con la zona de la entrada del museo de tapices y con el zaguán por el que se tiene acceso desde la calle de Pabostría, que es donde estarán los puntos de control para el alquiler de los aparatos de audioguías, de los audiovisuales. Ahí se proyectará también, a través de procedimientos informáticos, el grueso del centro de interpretación, que permitirá seguir las distintas etapas constructivas de la Seo y que permitirá también conocer los tapices de la Seo en su totalidad. Ya saben ustedes que los tapices pasan de la cincuentena, pero por razones de espacio, en el momento presente se exponen bastantes menos, de una docena de ellos. Por lo tanto, hay ahí un tesoro importantísimo que no puede ser conocido por el momento de otra manera que mediante procedimientos virtuales. Eso es una parte importante, por lo tanto, de ese centro de interpretación.

El proyecto se interesa también por los elementos de comunicación, por la señalética del monumento tanto interior

como exterior, por la confección de folletos e instrumentos que permitan fácilmente acercar las características del monumento al visitante (un tríptico de visita, la edición de una guía general y la edición de un libro de la catedral), productos todos ellos que o bien se proporcionarían al visitante en función del tipo de *ticket*, ya se trate de visita libre, de visita con audioguía o de visita guiada (con guía), o bien podrían ser de uso y adquisición libre en una tienda de *merchandizing*, como sucede habitualmente en este tipo de visitas turísticas y culturales. Y hay también la previsión de crear una página *web* para que desde la red se tenga acceso a todos los contenidos del centro de interpretación del edificio, de manera que la propia página *web* constituya una promoción en sí misma.

El capítulo siguiente, el capítulo 4, se ocupa de la fórmula de gestión y rendimiento. Como les he comentado antes, la preocupación fundamental del Gobierno es atender el ambicioso programa de restauraciones pendientes. Poner en marcha el centro de interpretación, la compra de equipos para las visitas con audioguías, el centro de interpretación, los procedimientos informáticos que hay que encargar expresamente, todo eso asciende a más de doscientos millones de pesetas. Doscientos millones de pesetas que, evidentemente, la Diputación General de Aragón debería sacar de otras partidas. Por lo tanto, si se hace ese esfuerzo, es para que tenga una rentabilidad cultural, y esa rentabilidad cultural es que ese esfuerzo que se hace permita reinvertir los beneficios de las visitas en el programa de restauraciones pendientes. Ni más ni menos. Y para eso se ha pensado en una figura que es la que permite asegurar eso sin ánimo de lucro, que es la figura de una fundación. Parece ser que a la Iglesia no le ha gustado especialmente la figura, pero no tengo ningún interés en discutirlo aquí, porque no es el sitio, y, naturalmente, estamos abiertos a considerar cualquier otro tipo de fórmula que sea igualmente eficaz. Nosotros hemos propuesto esa con absoluta buena fe, porque pensamos que está ya funcionando en muchos tipos de gestiones de monumentos, y si algo tiene la palabra «fundación» no es precisamente connotaciones peyorativas, sino todo lo contrario, connotaciones bastantes meliorativas.

Esa fundación que, quizá, porque no hemos acertado a explicarlo bien o porque esta comparecencia se ha producido muy tarde por las vacaciones parlamentarias —yo, naturalmente, no iba a filtrar a la prensa este contenido del plan antes de hacerlo a sus señorías—, esa fundación se ha querido confundir con la apropiación del templo, diciendo que están tratando de gestionar también el templo. No, la fundación lo es solamente en el tiempo de las visitas culturales. Por lo tanto, no pretende suplantar a la propiedad en las propias responsabilidades que tiene en relación con el edificio y tampoco con la propia gestión cultural. Pero como el esfuerzo más importante en esa fundación y, especialmente, desde el punto de vista material, lo pone el Gobierno de Aragón, por eso se pensaba en una fundación con copresidencia honoraria, que recaería sobre el arzobispo de Zaragoza y el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, y una comisión ejecutiva integrada por el consejero de Cultura, los directores generales concernidos (es decir, Patrimonio, Turismo y Acción Cultural) y el deán del cabildo metropolitano. Pero esto es una propuesta, no es ninguna imposición, y en todas las propuestas, evidentemente, hay siempre la posibilidad de reconducir esta composición hacia otro tipo de composición mucho más satisfactoria para las dos partes. Por lo tanto, es una propuesta de máximos para producir otra composición en una negociación.

El capítulo quinto trata de incardinar a la Seo en el conjunto monumental de su entorno, de tal manera que quienes visiten la Seo no queden circunscritos a ese monumento, sino que se aproveche también para situar la raíz de la Seo en el mundo romano zaragozano, puesto que ahí está el templo romano antes de la mezquita y de todo lo que hay encima y, por lo tanto, se trataría de conectar esto con el museo del foro romano y del puerto fluvial, aprovechando, por lo tanto, las sinergias de poner en comunicación dos importantes piezas de la historia monumental zaragozana.

El programa se cierra con un capítulo dedicado a actos culturales. Es evidente que en la Seo a nadie se le va a ocurrir programar un concierto de *rock* duro, pero sí, evidentemente, hay ya una actividad cultural, que la había antes del propio cierre del edificio para la restauración —yo la recuerdo perfectamente—, y creo que tenía lugar justamente los viernes de Cuaresma: había un ciclo, sistemáticamente, de órgano en la Seo y en el Pilar. Bueno, eso es algo que pretendemos seguir poniendo en marcha en el momento en que esté completada la restauración del órgano. Mientras tanto, y de acuerdo con el calendario litúrgico, pretendíamos la posibilidad de programar conciertos de música sacra, de música polifónica, de música coral, etcétera.

Y éste es, en líneas generales, el proyecto. Repito: no hemos querido hacer otra cosa que colaborar con la Iglesia en una gestión cultural, que yo creo que debe estar en la línea de la importancia que tiene el monumento.

Con todos los posibles errores que hayamos podido cometer, quiero dejar muy claro que, en definitiva, lo que nos ha preocupado es, ni más ni menos, que contribuir una vez más a hacer ese monumento accesible a todos los zaragozanos y a todos los visitantes, y que, además, como ya he señalado, estamos abiertos a negociarlo absolutamente todo. Pero, de momento, es el único documento que se ha puesto sobre la mesa, y, en general, por parte del mundo cultural y, especialmente, del mundo especializado en la gestión patrimonial ha recibido generales elogios. No les ahorro las críticas de otros sectores, porque también son necesarias y, seguramente, enriquecerán el resultado del texto final, que yo espero y deseo negociado por todas las partes.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias por sus explicaciones, señor consejero.

¿Creen los señores portavoces necesario suspender o pueden intervenir? De acuerdo, pueden intervenir.

Tiene la palabra el señor Bernal, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por sus explicaciones y por el ejemplar del proyecto sobre el centro de interpretación que nos ha hecho llegar.

Me parece un documento bien trabajado, pensado, y nosotros, desde luego, le puedo adelantar que, en nombre de mi grupo, le manifiesto nuestro apoyo a esta línea de actuación.

Lo que ocurre es que usted no ha empezado *ex nihilo* con este asunto, usted se lo ha encontrado y, en parte, algunas de las referencias y de las valoraciones que ha hecho sobre la situación, usted ha tenido que heredar algo que se había gestionado con anterioridad, con anterioridad por distintos gobiernos y, más recientemente, por el anterior Gobierno de la comunidad autónoma.

Es cierto que nosotros creemos —lo dijimos en su día— que aquellos polvos han traído estos lodos, y me explicaré. Ciertamente, nosotros dijimos ya que no se había atornillado suficientemente por parte del anterior Gobierno de la comunidad autónoma al cabildo en torno a lo que debería ser asegurar de manera amplia el disfrute por parte de la ciudadanía de un monumento como la Seo, que tiene tantas connotaciones y de tanto valor desde un punto de vista no sólo artístico, sino histórico, simbólico, emblemático para Aragón, incluso desde un punto de vista político.

Nosotros ya criticamos en su día no sólo el que el Gobierno anterior no había dejado suficientemente claras y firmadas las cosas por escrito desde el punto de vista de la visita, de los usos, sino incluso del entorno urbanístico de la Seo, porque la parte posterior de la Seo, que también es visitada, en torno al arco del deán y la parte posterior, no es que sea muy aconsejable la visita, desmerece a lo que podemos encontrar dentro de la Seo, y el entorno de La Seo no ha sido suficientemente dignificado. ¿Por qué? Porque el cabildo se negó a ello, porque el cabildo, con esa especie de tapias que han planteado en el entorno de la Seo, apenas hay espacio para tener una visión panorámica y a distancia de la Seo, cuando aquello debería haber sido un espacio público suficientemente urbanizado para el disfrute.

Ciertamente, no hemos llegado tarde del todo. Es cierto que ya hay una parte que está ejecutada, pero como usted bien ha indicado, con los objetivos que se plantean desde su departamento (atender las restauraciones que faltan, la creación del centro de interpretación, los procedimientos informáticos, la creación de esa fundación, que, desde luego, a nosotros nos parece una fórmula adecuada), todavía puede ser que no lleguemos tarde. Y me explicaré.

Ha hecho usted referencia a la Ley de Patrimonio entorno a esas cuatro visitas mensuales o cuatro días que se debería permitir el acceso de la ciudadanía al disfrute de un bien cultural como éste. ¡Hombre!, ciertamente, yo creo que en una colaboración generosa por parte de la Administración de la comunidad autónoma como la que viene haciéndose con este monumento, yo no acudiría a la legalidad. Me explico: si pensamos en esa previsión de la Ley de Patrimonio Cultural, evidentemente, no estaba pensada para la Seo; esa previsión de la Ley de Patrimonio Cultural, en la que algunos grupos tratamos de que esas visitas fueran más amplias, pero, al final, como consecuencia de la búsqueda de un consenso en esa Ley, se quedó así, porque tratamos de hacer en la elaboración de esa Ley una actuación muy medida. Me explicaré.

Tanto la legislación estatal, como los informes jurídicos de que disponía la Ponencia que elaboró esa Ley, como el resto de la legislación de las comunidades autónomas eran muy prudentes en ese sentido y se mantenían en ese margen de cuatro visitas. Pero, ¡claro!, no estábamos pensando en la Seo, sino que estábamos pensando, por ejemplo, en La Cartuja de Monegros. Con respecto a La Cartuja de Monegros, a nadie le parecerá poco, con la situación actual en la que se encuentra, que cuatro visitas al mes es un atornillamiento —yo creo— por parte de la Administración y por parte de la legislación autonómica suficientemente importante. Pero, claro, La Cartuja de Monegros no está recibiendo fondos públicos, no está recibiendo fondos de la Administración de la Comunidad Autónoma y, a pesar de eso, está obligada a permitir cuatro visitas mensuales, cuando en estos momentos era de una visita anual. Yo creo que el salto es importante.

Pero yo creo que en una colaboración como la que el Gobierno de la comunidad autónoma ha tenido con la Seo

y con los representantes eclesiales, yo creo que el Gobierno de la comunidad autónoma está en disposición —pienso— o debería estar en disposición de exigir al cabildo que no se agarre a la legislación. ¿Por qué? Porque tenemos ahí la inversión que se ha producido y tenemos pendientes otras inversiones como las que usted ha citado. Es decir, yo creo que habría que ir no a agarrarse a la legislación, sino a crear un convenio en el que quede claro aquello que nosotros le reclamamos al Gobierno anterior y que usted podría ponerlo en marcha, un convenio firmado por las dos partes en el que se comprometiera el cabildo a ir más allá que ese mínimo que fija, por supuesto, la legislación.

Y, desde ese punto de vista, si nosotros fuimos críticos con la actuación del Gobierno anterior en ese sentido, porque nos pareció demasiado respetuoso para con el poder eclesial, si nos pareció demasiado tímido en las exigencias con el poder eclesial, yo creo que el nuevo Gobierno estaría obligado políticamente a no repetir ese error, y aunque la parte del león de la inversión se haya producido, en este momento yo creo que sería conveniente recrear el clima de diálogo, porque, como usted sabe, yo sí que hice unas declaraciones en las que dije que el problema que había surgido entre su departamento y el cabildo representaba un poco que se había juntado el hambre con la gana de comer. Y me explicaré.

En el momento en el que surgió la chispa del conflicto entre el Gobierno de Aragón y el cabildo, yo creo que el cabildo, en el fondo, en el fondo, o más, incluso, no tan en el fondo, bastante en la superficie, estaba buscando una excusa para romper una baraja, que no sé si existía como tal y quién tenía los ases, pero desde luego no los tenía el Gobierno de Aragón porque había renunciado a tenerlos en el período anterior. Ellos estaban buscando una excusa y, quizá, usted, en su arrojito y en su intento de atornillar y supongo que cansado, harto de no encontrar interlocutores suficientemente válidos o interlocución suficientemente válida entorno a tratar de gestionar y de empujar este proyecto, pues, usted, llevado de ese arrojito, yo creo que les dio la excusa —si no hubiera sido ésa, hubiera sido otra, porque a ellos cualquier excusa les hubiera sido suficiente—, y yo creo que se juntó el hambre con la gana de comer y por eso ocurrió lo que ocurrió.

Puesto que usted ha puesto sobre la mesa las necesidades que todavía hay, la falta de restauración de buena parte de la catedral, de determinadas capillas, como bien nos ha reflejado en este gráfico, yo le exhorto, le animo a que trate de recuperar la vía que debería haber tomado ya el Gobierno anterior para apretar un poco más las tuercas al cabildo para hacer, razonablemente, un convenio que lleve a que entiendan que es necesario compatibilizar el uso de culto y el uso de cultura, como ustedes le han llamado desde su departamento, pero de una manera suficientemente generosa para con la ciudadanía, en premio, sobre todo, o en compensación mínima al esfuerzo que todos los aragoneses, a través de nuestro Gobierno, hemos hecho para la restauración de un bien que puede ser de titularidad —y lo es— eclesial, pero nadie duda —y eso sí que lo dice muy claro el preámbulo de la Ley de Patrimonio Cultural— que, aunque la titularidad sea del cabildo y de la Iglesia, en realidad la propiedad es una propiedad colectiva de toda la ciudadanía aragonesa.

En consecuencia, yo le animo a eso y, desde luego, en el plan que usted ha planteado tiene nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, del Grupo del Partido Aragonés, tiene usted la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no voy a extenderme mucho, porque la exposición que ha hecho el consejero ha sido muy clara. Llevamos varios días ya bombardeándonos en la prensa con noticias sobre este, yo diría, desafortunado incidente, con un tema tan importante, como es la Seo, para todos los aragoneses, pues, se ha propiciado, yo creo que artificialmente, y, por tanto, con la explicación que nos ha dado el consejero, a mí me ha dejado francamente satisfecha.

Sí quiero decir que sabemos todos que la Seo, la catedral de San Salvador es un templo dedicado al culto y cuya finalidad principal es el culto. Pero también el Gobierno de Aragón trata de colaborar con la Iglesia en el fomento de la cultura. Por eso, lo que intentan razonablemente es, mediante un convenio —que yo creo que es ventajoso para la Iglesia, yo creo que no está suficientemente analizado, porque creo que es ventajoso para la Iglesia—, un convenio entre DGA y diócesis para prestar a la Iglesia una ayuda muy importante para soportar unas cargas económicas y unas cargas burocráticas. Sabemos que en un Estado de derecho todos tenemos que cumplir las normas, y la Iglesia también. Por tanto, hay una serie de conceptos que, efectivamente, la Administración tiene unas vías complicadas y, a veces, la burocracia también es un, entre comillas, «cierto impedimento» que todos tenemos que sobrepasar. Y se le está dando la oportunidad de ayudar económicamente, con unas cantidades muy importantes de dinero. Todos sabemos lo que es conservar una casa grande en la montaña, que si no le estás metiendo constantemente dinero, se te cae abajo, pues lo mismo está pasando con tantas cosas, tantas propiedades que hay en Aragón, tanta riqueza patrimonial que tenemos y que, desgraciadamente, no podemos llegar a rehabilitar todo lo que existe. Por tanto, la Iglesia está recibiendo una ayuda económica y una ayuda burocrática que creo que no ha valorado suficientemente.

Para nosotros, lo que nos decía el consejero respecto al centro de interpretación nos parece una buena forma, la verdad, de poder enseñar a los visitantes, de poder explicar toda la historia y todo el arte que está dentro de unas piedras que, lógicamente, guardan muchísimas cosas. Y, por lo tanto, además, yo creo que últimamente la gente lo que busca en el turismo es también este tipo de turismo-ocio, pues, es este tipo de relacionar el turismo y la cultura. Lógicamente, los centros de interpretación, además de favorecer de una forma mucho más didáctica la explicación del contenido, del monumento a visitar, pues, también guardan esa rigurosidad y ese tecnicismo que también interesa para situar en su contexto total cada monumento que visitamos. Por tanto, yo creo que es una buena idea el crear el centro de interpretación.

También, como nos decía en su informe, nos parece muy bien el que pueda interrelacionarse con otros monumentos, el que pueda mezclarse, el que pueda complementarse en esas explicaciones y en esas visitas, y, a la vez, hacer una visita más amplia, no solamente a un monumento, sino a una coordinación de ellos.

Y como fórmula de gestión, a nosotros nos parece francamente bien el que exista una fundación. Desde el PAR hemos defendido este sistema de gestión ya en otros apartados —últimamente, quiero recordar el tema del teatro Fle-ta—, porque entendemos que es, en este caso, con la composición que hacen, una composición muy equilibrada, en la cual yo creo que está bien pensado el que con un centro

de interpretación, material audiovisual, guías, todo esto que está suponiendo, según nos decía el consejero, más de doscientos millones de pesetas, pues, tratar que esos beneficios que se obtengan de todo ello reviertan en seguir rehabilitando tantas zonas que todavía quedan. Se ha invertido mucho dinero, pero todavía queda mucho por hacer.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, apoyamos totalmente al departamento en esta idea de hacer una fundación y de utilizar, digamos, el templo, sacándole más jugo, independientemente de que su fin es religioso y de que en el tema del culto nadie va a poner ninguna pega; lógicamente, tiene que ser la Iglesia la que marque sus condiciones y la que establezca sus tiempos para dedicarlo al culto, pero yo creo que hay que saber aprovechar y conjugar para sacarle más jugo a una cosa tan hermosa como es la catedral de la Seo.

En los actos culturales, efectivamente, en muchísimos países se celebran actos culturales acordes con el lugar donde se celebran, en iglesias y en templos, y aquí lo estamos viendo en muchos sitios, incluso en Aragón. En Huesca, por ejemplo, el concierto de Navidad se da en la catedral todos los años y con una gran afluencia de gente. Hay conciertos de música sacra, de música coral, incluso de música clásica. Quiero decir que es muy factible, para nada se están pidiendo peras al olmo.

Yo creo que el planteamiento que se ha hecho es un buen planteamiento. Lógicamente, habrá que dialogar. Yo estoy segura que al final las cosas van a volver a su sitio y, lógicamente, llegaremos a un buen convenio, a un buen acuerdo, para que podamos disfrutar todos, sabiendo que los bienes de la Iglesia son propiedad de la Iglesia, pero también contienen la historia, la cultura de Aragón, que eso es patrimonio de todos los aragoneses y que, por lo tanto, todos tenemos derecho también a disfrutarla.

Querría recordar simplemente que en el preámbulo de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés se recoge, precisamente, parte de la documentación que emana de la documentación de los órganos internacionales y, de forma especial, la que procede de la Unesco y del Consejo de Europa, y nos dice que «pretende crear el marco legal específico de Aragón para proteger, conservar, investigar, incrementar y proyectar al exterior los bienes culturales de nuestra comunidad, legado indiscutible de nuestra historia y enriquecido continuamente con las aportaciones de nuestra cultura contemporánea». Es decir, una de las cosas que dice es «proyectar al exterior los bienes culturales», y yo creo que esto es una forma de proyectar al exterior, no sólo a los aragoneses, sino a todos los españoles, y también, cómo no, de forma internacional, para que conozcan lo que era un poco la idiosincrasia de Aragón, y todos estos monumentos representan nuestras señas de identidad, nuestros genes y, por tanto, uno de los apartados importantes es que sepamos sacar al exterior esa cultura nuestra.

Por tanto, señor consejero, termino diciéndole que yo le felicito por el trabajo que está realizando. Siga así y mantenga el diálogo, porque sabemos que, a veces, las cosas dependen un poco de un pulso que se hace y que, al final, bueno, pues todo se gana por puntos, bueno, o por asaltos. En este caso, yo creo que va a primar el sentido común, se van a hacer las cosas racionalmente, y yo creo que, al final, vamos a tener un buen convenio que va a repercutir, además, en el beneficio de todos los aragoneses, para poder disfrutar de esos bienes que, de derecho o de hecho, también nos corresponde disfrutar, aunque sabemos y reconocemos todos que la propiedad es de la Iglesia, sin olvidar que el tema cultural es universal.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señora Aulló.

Tiene la palabra la señora Gallizo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer, cómo no, al consejero su comparecencia y manifestarle el apoyo del Grupo Socialista al fondo de la cuestión que estamos discutiendo en este momento y al proyecto que nos ha presentado, que nos parece un proyecto hecho con rigor y con buen criterio, y nuestro apoyo también a la forma en que ha llevado este tema, que ha llevado a la propuesta de usos de la catedral de la Seo.

No seremos nosotros quienes discutamos la propiedad de la Seo ni su uso religioso. Sin embargo, tenemos también que admitir que los bienes culturales y artísticos trascienden la pura propiedad y pasan a ser incluso, por disposición legal, patrimonio colectivo, y eso obliga a los propietarios a medidas de conservación y mantenimiento específicas y también a medidas de uso.

Queremos enfatizar también que, en este caso, no estamos refiriéndonos a un edificio cualquiera. Sabemos que la catedral de la Seo, desde el punto de vista histórico, es, quizá, el monumento más representativo de nuestra historia, que se ve recorrido por todas las culturas que han formado parte de la historia de nuestra ciudad de una manera más concreta. Sabemos que su valor cultural es extraordinario. Y, obviamente, si la Administración está obligada a cuidar y restaurar todos los bienes del patrimonio, en este caso, con un motivo mayor, si cabe.

El bien en cuestión ha contado para mantener su actual estructura con las aportaciones económicas de todos, de todos los ciudadanos, a través de la acción de las instituciones representativas. Y esto se ha hecho en forma de aportación de cantidades muy importantes, aunque, en este caso, ni siquiera me parece que eso sea lo más significativo. Si hablásemos en términos no estrictamente jurídicos, pero sí en términos de justicia profunda, deberíamos hablar de una propiedad compartida: tenemos derecho también a compartir, de alguna manera, aquello en lo que hemos puesto tanto, tanto histórica como económicamente.

Por otro lado, quiero señalar también que la restauración, con sus muchos problemas, se ha hecho a través de mecanismos de concertación y participación, aunque, quizá, yo también comparto la duda..., bueno, más que la duda, la convicción de que no se han fijado a lo largo del tiempo criterios y condiciones con el rigor que debería haberse hecho para evitar malos entendidos en la fase final del proyecto. Pero, en cualquier caso, sí que es cierto que el diálogo ha sido un criterio compartido por las sucesivas administraciones, lo cual demuestra bien a las claras la forma por la que siempre apostaron los poderes públicos.

Tenemos que señalar también que en otros países de nuestro entorno, en todas estas circunstancias de bien cultural y mantenimiento, llevan a armonizar propiedad y uso, de una manera tan radical, a veces, que se entiende que estos bienes deben de ser de propiedad pública, con gestión compartida, sin pérdida de su uso religioso; o mantienen la propiedad privada, pero compartiendo obligatoriamente la gestión. Por supuesto, no vamos a plantear este debate en este momento, pero sí es bueno saber que existen también en los países de nuestro entorno otras formas de abordar este tema.

En este caso, nos parece sorprendente la oposición cerrada que ha habido por parte de la jerarquía eclesiástica al entendimiento de la cuestión, a pesar de la aportación

pública, sin la cual, hoy, todo el mundo sabe que la Seo no se hubiera restaurado y mantendría el estado de deterioro en el que estuvo, además, con pérdidas irreparables de bienes de extraordinaria importancia.

También estamos de acuerdo con lo que apuntaba el portavoz de Chunta Aragonesista, en el sentido de señalar que la legislación es una legislación de mínimos en lo referente a las visitas y, desde luego, no pensada para un espacio de la importancia cultural de esta catedral.

Con respecto a la actitud de diálogo del Gobierno, yo creo que está procurando formas de acuerdo racionales, equilibradas, que no violenten derechos ni creencias ni modifiquen el uso religioso; todo ello, desde la defensa de la que debe hacer gala también un Gobierno democrático del carácter de bien cultural e histórico inapelable de la Seo.

Desde mi Grupo animamos al Gobierno a seguir el camino del acuerdo y a recordar en todo momento que el carácter de bien histórico y cultural de la Seo, más aún, como decía antes, que la inversión económica, que tampoco puede olvidarse, ese carácter exige su puesta a disposición colectiva, sin perjuicio del uso religioso.

Y para terminar, quiero apuntar algunos datos que no conviene que olvidemos y alguna reflexión que desde nuestro Grupo creemos oportuna en este momento. La Iglesia es, obviamente, propietaria del edificio, del espacio de la Seo, pero la Iglesia es siempre un propietario singular: recibe fondos públicos, pero no paga impuestos como cualquier otro propietario. La Iglesia —es verdad— dispone también de fondos propios y, en este caso, la jerarquía de la Iglesia ha llegado a aventurar que podría hacerse cargo de la parte de restauración que falta y del mantenimiento. A nosotros nos parece que eso es imposible, que desborda con mucho las posibilidades que la Iglesia tiene. Pero también quiero señalar, quiero decir que esos fondos de los que dispone la Iglesia no los obtiene de las aportaciones de los feligreses en el cepillo de la parroquia, ni son fondos que bajen los ángeles del cielo, sino que provienen de parte de los impuestos que los ciudadanos aportan, ¡que aportan como ciudadanos, no como creyentes!, porque de momento las creencias no están gravadas fiscalmente, aunque el Estado acepte que una parte de esos impuestos, a indicación de los ciudadanos que compartan unas creencias, vayan a sostener las diferentes iglesias.

Yo creo que no está de más que digamos esto, que lo recordemos, porque a veces no recordar las cosas lleva a que se olviden. Y este Estado, que es aconfesional, tiene un trato exquisito —como debe de ser— con quienes representan las creencias espirituales de millones de ciudadanos, con quienes la representan, aunque no hayan sido elegidos tampoco ni siquiera por esa parte de los ciudadanos para representarles.

Yo creo que el Estado, la Administración, debe respetar —y así lo hace— lo espiritual y, además, garantiza lo material. Y, por lo tanto, estamos en el justo derecho de exigir un trato recíproco.

Confiamos en que el buen hacer del consejero conseguirá que salgamos con bien de esta polémica y le animamos a que continúe negociando y a que siga defendiendo con igual convicción y fuerza los usos públicos de la catedral. No tenemos duda de que, por la responsabilidad de las partes, el diálogo acabará imponiéndose y que todos, creyentes y no creyentes, podremos disfrutar adecuadamente de una joya incomparable como es la catedral de la Seo.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señora Gallizo.

Tiene la palabra el señor Contín, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Bueno, vuelve a repetirse aquello de que «todo es según el color del cristal con que se mira». Entonces, yo no tengo una visión tan optimista como la de los grupos anteriores.

En estos momentos, me parece que me encuentro totalmente en un mundo irreal. Tras más de seis meses de Gobierno de actuaciones —y no quiero referirme más que a las actuaciones en el aspecto cultural, olvidándome de turismo, de deportes o de juventud—, el panorama que tenemos a la vista, y que hoy se redondea, podemos calificarlo entre otras cosas —y lo hago de una forma caritativa— de caótico, incluso de kafkiano. ¿En dónde quedan las afirmaciones programáticas del discurso de investidura? ¿Qué fue de lo dicho y previsto por el señor consejero en su primera comparecencia o en el momento de presentar aquí los presupuestos de Cultura?

En el tema de la Seo, las explicaciones que posteriormente se han ido dando han ido suavizando los lodos —decía el señor Bernal— que trajeron los primeros polvos que originaron todo este follón. En líneas generales, lo ocurrido con la Seo es un capítulo más de una serie de despropósitos —y bueno sería que fueran los únicos— de lo que se dice a qué es lo que se hace posteriormente: «donde dije digo, digo Diego», del continuo dance que va delante, atrás, a la izquierda o a la derecha, según la solfa que se tercie. Buenas palabras unas veces; otras veces, no, hasta llegar al completo asombro —en el pasado Pleno— que comenzó con una moción de Chunta, que intentaba redirigir o corregir desvarios de la acción cultural del Gobierno y siguió con unas declaraciones sobre política lingüística, por cierto, en línea con lo manifestado por nosotros en la pasada legislatura —permítame, señor consejero, con respecto a su artículo en el *Periódico de Aragón* de hoy, recordarle lo de Agamenón y su porquero. Y el último Pleno termina casi como el rosario de la Aurora, rosario, por supuesto, laico, para estar a juego.

El dossier que vamos acumulando a medida que pasa el tiempo sobre el tema de la Seo de Zaragoza va agrandándose cada día más, aun sin las aportaciones quizá más originales que sobre el tema de los bienes de la Franja nos van llegando en otras lenguas, en especial, de la que según el señor consejero somos los del PP hablantes en privado, aunque no metamos la pata en público o en declaraciones en radio, como otros miembros del Gobierno.

A lo largo de la historia que la consejería ha hecho sobre el tema de la Seo, quiero señalar dos aspectos: el primero, se ha hecho muy poco. Entre lo hecho, hay que destacar un desencuentro institucional grave —como no había ocurrido prácticamente nunca en esta comunidad desde la llegada de la autonomía— y un hecho que es el desprestigiar la labor de lo que realizaron los anteriores gobiernos de Aragón, ¡todos!, en especial, el último. En distintas intervenciones, hemos dicho al consejero lo injustas que eran sus valoraciones, cargadas de animadversión, a veces, y de prejuicios respecto al último equipo de cultura del Gobierno PP y PAR.

En segundo lugar, la planificación de las necesidades de la Seo ha tenido la contestación de la propiedad, del cabildo, de gran número de ciudadanos, pues también son ciudadanos los que discrepan de la consejería y de las opiniones de algunos grupos de estas Cortes, sean o no sean los ciudadanos creyentes. Y de medios y círculos de opinión que

si, sobre todo, han aconsejado el diálogo, era porque una de las partes, especialmente la consejería, con imprudencia y con prepotencia, prácticamente lo había roto.

Si repasamos las distintas declaraciones de la consejería, veremos un continuo fluir de síes y de noes, desmentidos de hechos patentes que culminan en el último Pleno del día 11 de febrero y que nos ha aportado la asesoría de estas Cortes como documentación que, prácticamente, no lo he podido manejar, pero que todos la conocemos.

Con esta falta de rigor, señor consejero, no se puede trabajar, no se puede funcionar, porque el resultado no lo paga solamente un equipo, ni un consejero, ni siquiera el Gobierno de Aragón, sino la ciudadanía con carácter general.

Para el PP sería muy fácil subirse al tren de la demagogia que ustedes pusieron en marcha, arremetiendo contra el cabildo, contra el arzobispo o contra toda la iglesia diocesana —por cierto, también ciudadanos de pleno derecho—. Pero veamos, en primer lugar, las leyes —nadie lo ha discutido en esta Comisión— asisten en este caso a la Iglesia, pues no se han cumplido ninguno de los supuestos de los que la Ley de patrimonio marca para propiciar la intervención pública.

La catedral ha tenido amplios horarios de visita, hasta llegar en siete meses a medio millón de visitantes. Vemos, por supuesto, que según los especialistas de todo signo y condición, la mejor forma de mantener en pie un edificio religioso es dejándolo habitar por la comunidad que lo custodia, y ello, aunque no comulguen algunos con la idea de dejar en manos de los clérigos el control de su catedral. Aquí, a veces, se han definido como volterianos, y el *Diccionario Enciclopédico Abreviado* explica que eso «dícese del que, a manera de Voltaire, afecta o manifiesta incredulidad o impiedad cínica y burlona». No creo, sinceramente, que ese calificativo le valga al señor consejero.

Por estas dos razones, permítame que le censure sus planteamientos, recordando al profesor Borrás, por ejemplo, cuando critica que usted no hubiera guardado las formas al plantear su proyecto sobre el centro de interpretación.

Otros aspectos destacados los expone alguien conocido de todos nosotros y, especialmente, de ustedes, del PAR: Ana María Cortés, que nos decía que a lo largo de estas fechas habían sido muchas las plumas —yo citaré, entre otros profesores distinguidos, a Fatás, Borrás, a Juan Antonio Gracia (canónigo y periodista) y, sobradamente, la consejería de Cultura—, y quiero recordar, a continuación, estas opiniones de Ana María Cortés. El PP, por su parte, le aseguro que guardó un prudente silencio en todo el principio de la polémica y no ha actuado en ningún momento con mala fe, aunque usted llegara a manifestar lo contrario, con el fin, en nuestra intención, de no encrespar ánimos en el momento más difícil de la confrontación.

Doña Ana María Cortés, tras señalar que el Gobierno de Aragón se declara dueño moral del templo, frente a su propietario jurídico, se refiere a una ancestral política anticlerical española, en apariencia superada, pero que todavía tiene coletazos como los vistos. Tras la apariencia, cree que el problema es fundamentalmente político, el de explotar políticamente el uso de la Seo con la presentación de un plan, sin contar con la opinión de la otra parte contratante, proponiendo una fundación presidida con igual rango por el presidente de Aragón y el arzobispo; cuatro políticos, uno de ellos el consejero, nombrados por la DGA; dos representantes de entidades financieras e, incluso —dice ella, y menos mal—, el deán del cabildo. Todo, como se ve, pactado y paritario.

Habla la señora Cortés de las declaraciones de Biel del 13 de enero de 2000, cuando recomienda al PP que diga misa. De esa confusión mental, pues es Biel quien ignora que la misa corresponde al arzobispo, cree la señora Cortés que puede derivarse el origen del conflicto (posturas del consejero, de Biel o del Gobierno). Por supuesto, y al margen de posteriores explicaciones del consejero que desmienten errores anteriores, resalta la señora Cortés que el esfuerzo inversor de todas las instituciones participantes no ha beneficiado sólo a los católicos —que también han intervenido, vía impuestos, y que no serían los católicos ni los únicos ni los mayores perdedores si la Seo hubiera terminado cerrándose—, con unos fondos públicos, por supuesto, con el mismo origen que puedan tener las restauraciones de Murillo de Tou, de Ruesta o de Ligüerre de Cinca, entre paréntesis.

No se puede someter a la consideración del propietario del templo un proyecto media hora antes de presentarlo a la prensa y, además, esperando una acogida favorable. Además, plantear un proyecto de gestión cultural que desea crear una institución nueva, que ustedes definen como «presidencia ejecutiva» (se propone crear la figura de una especie de deanato civil, cuando el eclesiástico existe desde el año 1119, aproximadamente, o desde la conquista de Zaragoza y de la transformación de la mezquita en catedral cristiana).

Pero si todo esto no sirviera, le recordaré que existe un Plan nacional de catedrales, aunque seguramente no le debe importar mucho a juzgar por las lamentables descalificaciones personales que hizo en la prensa, como consejero de Cultura y que malremató en el pasado Pleno con un estilo impropio del puesto que usted ocupa, de la subdirectora general de Patrimonio que más ha hecho por Aragón: Isabel Cabrera.

Sabrán que en los pliegos de condiciones base que se trabajaron para los planes directores de las catedrales ya se hablaba de planes de uso y planes de gestión, basados en la colaboración y en el respeto mutuos, pero ¡oiga atentamente!, con la única finalidad de que se mejore el acceso de toda la sociedad y el servicio de la catedral a los creyentes; nunca para proclamar honores y establecer controles laicos al culto, pues desde los primeros cabildos del siglo XII hasta el último Gobierno aragonés, algo se habrá hecho bien hasta que ustedes han encontrado los caminos de salvación del templo.

Desde 1975, con el Gobierno de la nación, y desde 1984, cuando el consejero Bada actúa desde el Gobierno de Aragón, se ha actuado con claridad y sabiendo lo que se hacía, ampliándose los recursos económicos por la conciencia colectiva, configurada en torno a las catedrales. Y lo que no debe olvidarse, ni gobiernos ni consejeros, de Bada a de la Vega, de Vidal a Blasco, o, en la última época, Bielza, y permítame que le diga el gran papel jugado por Domingo Buesa, último director general de Patrimonio.

A estas alturas, tenemos que preguntar otra vez qué piensa hacer usted con esta fundación, ese espacio que llaman «de culto y cultura», de proyecto que hemos solicitado y que ha sido remitido —muchas gracias, aunque haya sido tardíamente— hoy por la mañana. Pero no sabemos si la fundación va a ser bajo batuta, quizá, volteriana, un centro de interpretación o un control de gestión y de culto. Son cosas diferentes, y no cabe engañar ni a estas Cortes ni a la prensa ni a la Iglesia. En el apartado *a* del capítulo IV de la fórmula de gestión, se dice que la fórmula más eficaz de gestión de un monumento de la envergadura de la Seo o catedral de San Salvador es la gestión única de todos sus equipamientos, y recalco lo de «única».

Nosotros pedimos que se abra una mesa paritaria de diálogo con el cabildo para llegar a unos acuerdos básicos.

El cabildo está cumpliendo con las expectativas e, incluso, con un amplio programa de conciertos forales que para su Dirección General de Acción Cultural quisiera; por cierto, con grupos aragoneses.

Nos preguntamos si ese plan o proyecto de centro de interpretación se va a aplicar también con la catedral de Tarazona o en la cabecera de la de Calatayud, en las que se está actuando ahora, o si a cada lugar corresponderá un modelo distinto.

No es lógico abrir la vía que se ha abierto de ataque gratuito a los derechos de la Iglesia, que debemos respetar, aunque muchos no se sienten integrados en ella. Hay que respetar las normas y respetar a las personas, muy fácil o muy difícil, más en talentos que en ideologías.

Le aseguro, señor consejero, que cuando la catedral no pueda ser visitada por los ciudadanos, nosotros seremos los primeros en luchar por lograrlo, y debimos demostrarlo antes de que ustedes llegaran, por cierto, con el mayor empujón que dio el último Gobierno del PP, también con el PAR.

Quizá se esté cumpliendo algo que ya señalé y lo advertí en esta Comisión cuando se presentaron los presupuestos: se hablaba de los sitios religiosos en la historia del Reino de Aragón, y se decía que los monasterios, colegiatas e iglesias deben ser utilizados como paradores, auditorios y sedes de espectáculos culturales. Yo hablaba entonces de desamortizaciones, y en el último Pleno, usted se autosatisficía de que se le comparara con Mendizábal, cuya desamortización sólo produjo la riqueza de unos pocos particulares poco escrupulosos. Búsquese también, como antes le decía respecto a Voltaire, otras comparaciones de más lucimiento que el señor consejero se merece.

Valoramos la absoluta necesidad del diálogo DGA y Cabildo, y lamentamos el desencuentro. Las descalificaciones, vengan de quien vengan, y lo trágalo no son la mejor manera para el entendimiento y el diálogo que exige nuestra sociedad, para el futuro de la Seo como templo y también como monumento, como señalaba el profesor Fatás.

Deje de ser la reconstrucción de la Seo una espina constante en su corazón, señor consejero; dialogue con el cabildo y despréndase de prejuicios, para bien de la Seo y de Zaragoza.

Y como pregunta final en esta comparecencia, querríamos saber en qué estado se encuentran —si es posible el comunicarlo; no exigimos más de negociaciones que puedan llevarse a nivel de discreción—, en qué estado se encuentran sus conversaciones con el arzobispado y con el cabildo.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señora presidenta.

Comenzaré, como es lógico, por el orden en que se han producido las intervenciones, la mayor parte de ellas para agradecer el apoyo incondicional, tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Aragonés, como no podía ser de otra manera, y del Partido Socialista, como tampoco podía ser de otra manera. Gratitud que es para mí motivo suficiente de satisfacción de que hemos hecho las cosas, yo creo que con buena fe y tratando, sobre todo, como he explicado aquí en la primera parte, de colaborar y no de suplantarse a nadie.

Las observaciones que se me han hecho, sobre todo por parte del señor Bernal y de la señora Gallizo, en la línea de exigir un mayor compromiso de la Iglesia en la difusión cultural de los monumentos que restaura con dinero público, tropieza con algunos inconvenientes legales. Ya lo he señalado aquí: la legislación vigente —y ustedes mismos lo han señalado también— es una legislación de mínimos y, por lo tanto, un convenio no podría remitirse si no a esa legislación. Por lo tanto, será difícil que un convenio trate de recoger una mayor implicación si la otra parte no quiere.

Yo creo que de lo que se trata es más de persuadir a la Iglesia y convencerla de la necesidad de hacerse copartícipe en esa labor de difusión cultural que de exigirle lo que la propia legislación no exige. Otra cosa es que llegado el momento, nos parezca pertinente a todos los grupos políticos en esta cámara ir un poco más lejos en la legislación de patrimonio: adaptarla, en definitiva, a una realidad, que es la realidad de hoy, en la que la demanda de acceso a los bienes culturales es mucho mayor que la que existía hace diez años y que la que existía hace treinta y cinco años. Por lo tanto, yo creo que ésa es la línea.

Mientras tanto, el Gobierno será muy escrupuloso con los derechos de la otra parte y en modo alguno exigirá; simplemente, tratará de corresponsabilizarla en esa gestión. Y eso es, en definitiva, lo que hemos tratado de ver aquí. De ver aquí, salvo por el Partido Popular, que mantiene una posición discrepante, que yo respeto por supuesto, aunque al hilo de esta comparecencia, se ha utilizado —como ya suele ser normal desde hace una temporada— una descalificación global, y la descalificación global es esencial y necesariamente demagógica, porque naturalmente no está argumentada.

Usted ha hablado de giros copernicanos aquí y allá, y no he girado en estos proyectos en absoluto. Desde que tomé posesión como consejero y desde el momento en que abrí los cajones y encontré aire en su interior, pedí informes a los jefes de servicio, puesto que no tenía directores generales en ese momento, y lo que me ofrecieron fue, en primer lugar, la primera «bomba», que de no ser por un jefe de servicio me hubiese estallado en ese momento, que era que el Gobierno de Aragón dejaba sin luz a la Seo el 31 de agosto. Allí empezaba el primer titular de prensa: «El Gobierno Socialista y del PAR, del Marcelino Iglesias, deja sin luz a la Seo el 31 de octubre». Bueno, ese titular, evidentemente, fue desactivado, no por la información que yo tenía en la mesa de mi despacho, pero sí por la fidelidad de un funcionario de la casa que me advirtió y me puso sobre la pista. Lamento tener que contar estas cosas, pero forman parte de lo que creo que todo el mundo debe saber.

Desde ese momento, la opinión ha ido en el sentido de lograr con la Iglesia un acercamiento que permitiese poner en marcha ese plan, ese Plan de gestión cultural. Y hay cinco meses de conversaciones frequentísimas, no secretas, pero sí discretas; y yo hago de la discreción secreto. Y en esas conversaciones se someten a la consideración del cabildo numerosos proyectos de plan de gestión, ninguno con la bendición necesaria; en todos hay reticencias: «esto tiene un carácter excepcionalmente laico», «nosotros queríamos otra cosa», en fin, «nos parece un aparato que nos desborda». No ha habido manera de encontrar una solución.

En ese momento, en diciembre, yo me había comprometido —precisamente, porque soy hombre de palabra— a enviar a las Cortes y hacer a la opinión pública partícipe de un proyecto de gestión cultural antes de que acabase el año; el día 20 se le envió comunicación al arzobispo para hacerle partícipe del plan, que no tuvo devolución hasta el día

27, último día en que podía hacerse esto, puesto que el 28 se aprobaban los presupuestos y se daba por terminado el año.

Bien, no veo, por otra parte, qué inconveniente tiene un Estado de derecho en que el Gobierno haga pública su posición negociadora. Por tanto, quiero desmontar el primer argumento que utilizan ustedes, el de las formas, porque no lo comparto en absoluto. Sólo en las sociedades secretas no transparentes, felizmente superadas, las cosas se hacen de tapadillo —y prefiero no utilizar la palabra «secreto» y sí la de «tapadillo», porque es mucho más próxima al mundo del hampa o de otras sociedades secretas—; en las sociedades democráticas, las cosas se hacen con luz y con taquígrafos, las ideas no surgen de las tinieblas, sino de la luz.

El Gobierno no tiene por qué hurtar a la opinión pública cuál es la posición que ofrece a la Iglesia para negociar. Eso es lo que se hace. A usted, eso le parecerá una descortesía; a mí me parece que es el procedimiento apolíneo propio de un Estado de derecho, ofrecer al contrincante y que con luz y taquígrafos, *coram populo*, que todo el mundo sepa exactamente qué es lo que ofrecemos, y que la otra parte naturalmente diga lo que tenga que decir. Después ya vendrá propiamente la negociación, el tira y afloja, en donde no debe haber probablemente tanta luz y tanto taquígrafo, pero la posición de partida se hace así en todos los convenios, y en los conflictos colectivos los sindicatos dicen: por la semana de no sé cuantas horas, la patronal fija su posición en público, y después se sientan a negociar.

Por lo tanto, yo me dirá usted las formas. Sólo cuando se profesa una sumisión innecesaria a ciertos poderes —yo tengo todo el respeto profundo por la Iglesia católica; sumisión, en absoluto, como ciudadano—, sólo cuando se profesa esa sumisión, que no es propia del poder político, se puede estar hablando de que ha habido un fallo de formas. No ha habido ningún fallo de formas, y permítame que lo diga así.

Sí ha habido un lamentable fallo de formas —y permítame también que lo diga, y no pensaba decirlo, pero usted le ha sacado la cara a su correligionaria— en el fax que doña Isabel Cabrera, subdirectora de Patrimonio Histórico Español, envía a un medio de comunicación terciando en este debate al que no se le ha invitado a participar. No me imagino ese mismo fax dirigido a un medio de comunicación catalán, porque creo que habría tenido consecuencias inmediatas por la tarde. Y, desde luego, en la prensa habrían exigido la inmediata dimisión de esa funcionaria: primero, por atreverse a meterse en camisa de once varas, y, en segundo lugar, por hacerlo además con membrete oficial. Porque doña Isabel Cabrera, que es persona muy respetable y a quien yo respeto, puede opinar de lo que quiera; lo que no puede hacer es utilizar el membrete oficial para pontificar y decir, además, que esto atenta contra el acuerdo entre España y la Santa Sede, que no hace otra cosa sino propiciar la difusión cultural de los bienes eclesiásticos. Nada más. Por lo tanto, esa maniobra, que yo calificué el sábado pasado como calificué y que es un término parlamentariamente —creo— bastante adecuado a este tipo de situación que estamos considerando, no me parece que sea tan impropio de un consejero. Lo que me parece bastante más impropio es que nada más y nada menos que la subdirectora de Patrimonio Histórico Español se descuelgue con ese fax.

Tampoco me cogió de sorpresa —y lo quiero decir aquí,— porque en otro acto en el que había sido simplemente invitada y se firmaba un convenio en el que no participaba el Ministerio de Educación y Ciencia, se permitió rentabilizar políticamente a favor del último Gobierno el premio de restauración de la Seo. Y hubo de ser desautorizada

por el consejero, que intervenía, como es lógico, después, para decirle que ese premio era un premio a toda la sociedad aragonesa en primer lugar y, en segundo lugar, a todos los Gobiernos —me alegra que ahora ya usted lo haya incorporado a su intervención—, a todos los Gobiernos que desde el de la consejería —probablemente, usted sí, pero doña Isabel Cabrera, no—, desde la consejería de don José Bada, tuvieron que ver con la restauración del templo.

Y, probablemente, las acciones más costosas, vitales y peligrosas para la propia estructura del edificio no se hicieron en la pasada legislatura, sino en la legislatura primera, cuando hubo de ser apeada toda la bóveda del edificio para reemplazar algunas columnas. Y, por lo tanto, me parece una vileza utilizar *pro domo sua* un premio que es de todos. Me parece verdaderamente abyecto, si usted me lo permite. Por lo tanto, hay que empezar a hacer las cosas bien y guardar las formas también en ese caso, y así entenderíamos mejor que las aguas retornen a su cauce.

Usted cita y se apoya en el doctor Borrás sólo en la parte en que, desconociendo el problema, ataca a este proyecto, pero no cita cuidadosamente todos los demás elogios que hace sobre lo pertinente que le parece la figura. Y no ha citado las opiniones de personas tan autorizadas como el doctor Fatás o el profesor Navascués, de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, que les parece muy bien. No veo que haya habido ninguna discrepancia importante desde el mundo científico, desde el mundo intelectual y desde la universidad con este proyecto, que ha merecido generales elogios.

Sobre la composición de la fundación, bueno, ya usted traía escrita su intervención desde casa —me parece muy perfecto, tiene todo el derecho del mundo—, pero yo ya he señalado en la mía que esa composición que se propone aquí, que se somete a la mesa de negociación, no es sino una propuesta, y que, naturalmente, como en todas las propuestas, es susceptible de ser modificada en la negociación, y no me cabe duda de que así será, y que normalmente se restablecerá el carácter lógicamente paritario, que, sin embargo, no es paritario respecto del esfuerzo que se hace para poner en marcha todo esto.

Y yo creo que esto es así porque, señoría, usted sigue confundiendo —y permítame que se lo diga con todo cariño— el plan de gestión cultural de la Seo con la propia catedral, que nosotros hemos tenido muy buen cuidado en no confundir. Ésa ha sido la maniobra de confusión lanzada a la opinión pública desde un determinado sector de la misma. Es decir, tratar, incluso, en clave cómica e hilarante, diciendo: ¡bueno!, este tío lo que quiere es ponerse aquí una mitra para gobernar la Seo. ¡Hombre!, no. Creo que esto, quizá, es demasiado sutil, porque nadie está tratando de hacer otra cosa que, en el tiempo restante no dedicado a la liturgia, poder hacer una gestión cultural acorde, primero, con la importancia del monumento, con la demanda social, pero también con los procedimientos informáticos, virtuales, etcétera, etcétera, para hacer mucho más inteligible el edificio.

Y todo esto, señorías, ustedes no lo hicieron en la pasada legislatura. Ustedes pusieron en marcha una exposición temporal que fue muy lícita —felicidades con efecto retroactivo—, pero nada más, ahí acabó todo. Es decir, ustedes no es que no atornillasen, no previeron, porque en aras de una armonía casi hasta meliflua, pues, realmente llegaron a no plantear los problemas. Y estos problemas hay que plantearlos.

Entonces, por favor, a mí me gusta discutir de ideas y de argumentos, detesto las descalificaciones globales. Cuando

ustedes tengan que criticar de un monumento, hablen de ese monumento o de ese otro monumento, pero en modo alguno lancen —como hace el presidente de su partido— descalificaciones globales sobre la Seo o el espacio Goya, que está en vías de la mejor solución y, además, mejorará el original —ya lo adelanto aquí—.

Sobre el problema de la Seo, lo que hemos hecho es tratar de poner sobre la mesa un documento, que yo creo que, cuando lo lean, verán que está bastante meditado, que se ha pensado en cómo hacer el centro de interpretación de la mejor manera posible y con todos los procedimientos que incorporan las ciencias del patrimonio en el momento presente, y no se ha pretendido hacer nada más. Siempre colaborar, nada más que colaborar.

Y espero que ustedes no se tomen a mal que algunas de las cosas que no se han hecho tan bien en la legislatura pasada, pues, se mejoren, porque eso es lo que yo desearé que haga mi sucesor: mejorar la gestión que hacemos nosotros. No me enfadaré porque se mejoren las cosas. Y en esa línea, supongo que no les debe molestar que en San Juan de la Peña hayamos decidido quitar algunos elementos extraños. Eso no es echar por tierra la gestión anterior: es poner orden, simplemente, donde antes no lo hubo. Nada más. Entonces, le sugiero que sus críticas sean concretas, a hechos concretos, pero que no opere por descalificaciones globales que, al fin y al cabo acaban volviéndose como un bumerang sobre uno mismo.

Por lo demás, espero que la lectura de este texto sirva —como decía antes— para serenar el debate y para que vean que lo que hemos querido hacer es mucho más ayudar que suplantar. Gestionar adecuadamente la Seo es complejo, hay muchísimo trabajo por hacer, muchísimo, y eso es hablar de dos mil millones de pesetas por lo menos, si hacemos constar una partida para la amortización anual del edificio, para el mantenimiento. Y eso, naturalmente, no puede hacerse de otra manera que agarrando el toro por los cuernos. La fundación será pertinente o no será pertinente. ¡Póngase sobre la mesa otra fórmula mejor!, que la discutiremos, la sopesaremos, la ponderaremos. Pero no le quepa ninguna duda de que el deseo de esta consejería, entonces, ahora y siempre, es contribuir a la colaboración con la Iglesia católica en la difusión cultural de sus templos, de la misma manera que ya colabora en la restauración de los mismos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto tres del orden del día: pregunta número 22, relativa a las visitas a la Seo de Zaragoza, formulada por el diputado señor Contín, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra, señor Contín.

Pregunta núm. 22/00, relativa a las visitas a la Seo de Zaragoza.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, presidenta.

Yo no voy a pasar a hablar de San Juan de la Peña y del espacio Goya en este momento, sino que doy por respondida la pregunta con la presentación que se ha hecho hoy, después de bastante tiempo de llevar en funcionamiento la página ésta, la del capítulo III, 1.1, de gestión de la Seo, con lo cual considero innecesario el hacer la pregunta.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, ¿cree necesario intervenir?

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): No.

Simplemente, quiero decirle al señor Contín que la tardanza en el conocimiento por los grupos parlamentarios de ese documento es simplemente achacable al hecho de las vacaciones parlamentarias.

Yo tengo estos ocho tomitos preparados desde el día que solicité la comparecencia, para venir aquí y que ustedes los conociesen. No los he dado a la prensa, porque creía que no se debía dar esto a la prensa y hacerlo primero a las Cortes, que son la residencia de la soberanía popular. No me gusta dar exclusivas a la prensa de lo que no se comunica a las Cortes. Esa es la razón del retraso y no otra.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor consejero.

Punto cuarto del orden del día: pregunta relativa a las Jornadas Europeas de Patrimonio de 1999, formulada por el señor Contín, también del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra, señor Contín.

Pregunta núm. 28/00, relativa a las Jornadas Europeas de Patrimonio de 1999.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, presidenta.

Vacaciones parlamentarias que no son vacaciones del cuerpo de correos.

Pregunta: ¿cuál ha sido la participación de la Diputación General de Aragón en las Jornadas Europeas de Patrimonio de 1999?

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Contín.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señora presidenta.

Como sabe su señoría, las Jornadas Europeas de Patrimonio vienen celebrándose desde el año noventa y uno, promovidas por el Consejo de Europa, y tienen como finalidad acercar a los ciudadanos a su patrimonio cultural, ofreciéndoles la posibilidad de descubrir de forma gratuita durante un fin de semana una serie de monumentos, de sitios históricos, yacimientos arqueológicos, etcétera, que puedan ser susceptibles de ser vistos desde una óptica diferente, desde una óptica un poco más científica, más especializada.

La coordinación se realiza por el Ministerio de Educación y Cultura a través del Instituto de Patrimonio Histórico Español y en coordinación con las comunidades autónomas que expresamente solicitan colaborar en dichas jornadas.

En el caso que nos ocupa, en la presente edición, que se celebró los días 2 y 3 de octubre del presente año, están las comunidades de Aragón, Madrid, Murcia y la comunidad valenciana.

Por lo que se refiere a Aragón, los monasterios seleccionados —puesto que el lema de las jornadas del presente año era «Europa, un patrimonio común: monasterios»—, los monasterios aragoneses seleccionados fueron los de Santa María de Sijena, San Juan de la Peña, Nuestra Señora de la Gloria de Casbas, Santa María de Rueda y el Monasterio de

Veruela. Y la colaboración con el Instituto de Patrimonio Histórico Español tuvo varias líneas de trabajo: en primer lugar, la coordinación con los propios gestores culturales de los monasterios seleccionados, a los que se procuró información exhaustiva de las acciones a realizar, guías de los diferentes monumentos para las jornadas, horarios de visitas, envío de todos los folletos divulgativos de las jornadas, oficinas de turismo, servicios provinciales de la diputación, ventanilla única de la Diputación General de Aragón e, incluso, a los monasterios reseñados. Es decir, proporcionar información relativa a las jornadas que permitiese el máximo acceso y la máxima difusión.

Y en segundo lugar, la segunda línea de colaboración tiene que ver con las informaciones gráficas y fotográficas textuales remitidas a la página *web*, puesta a disposición de las comunidades autónomas por el propio Instituto de Patrimonio Histórico Español.

Esa es, en líneas generales, la actuación de Aragón en las jornadas europeas del presente año.

Muchas gracias.

La señora secretaria (CÁCERES VALDIVIESO): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Más que réplica, comentar que estas jornadas que se llevan a cabo simultáneamente en cuarenta y seis países, con una misma temática, con un mismo trasfondo o un marco global común, las consideramos muy importantes. Entonces, la labor de la consejería me parece encomiable en este caso, y les pido que sigan prestándole la máxima difusión y colaboración a iniciativas de este tipo, que suponen un aspecto importante dentro de la unidad europea, que debe ser progresiva y que todos buscamos.

Muchas gracias.

La señora secretaria (CÁCERES VALDIVIESO): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Nada más.

Agradecer la gratitud y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y decirle, simplemente, que puede ver cómo no hacemos las cosas tan caóticamente ¡eh!

Muchas gracias.

La señora secretaria (CÁCERES VALDIVIESO): Gracias, señor consejero.

Señorías, ¿un par de minutos de descanso?

Gracias.

La señora secretaria (CÁCERES VALDIVIESO): Reanudamos la sesión con el quinto punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 64/99, sobre los bienes de interés cultural, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Gallizo.

Proposición no de ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero señalar en primer lugar que esta proposición que vamos a debatir hoy tiene como objetivo que estas Cortes insten o insistan al Gobierno sobre la necesidad de que la política de protección de nuestro patrimonio

cultural sea un asunto prioritario de entre los objetivos de la gestión de la consejería de Cultura.

Sabemos que nuestra comunidad tiene una impresionante riqueza en lo que al patrimonio cultural se refiere, y sabemos también que ese hecho representa hoy, además de un valor cultural, histórico y hasta de identidad social de primer orden, representa en este tiempo un factor de desarrollo económico a través del turismo.

El cuidado y la protección de nuestro patrimonio son obligación evidente de nuestra Administración autonómica, y todos los gestores que han ido ocupando plaza en estas materias en el Pignatelli han coincidido en la importancia que tiene la catalogación de los bienes de interés cultural. Además, a partir de la aprobación de la Ley de patrimonio, contamos con un buen instrumento legal para desarrollar esta tarea.

Y a pesar de todo eso, tenemos no la impresión, sino la evidencia, de que hasta ahora no se han dedicado los medios y los esfuerzos necesarios para atender el cuidado y la recuperación de nuestro patrimonio. Obviamente, un paso primero y fundamental para todos los demás que tendrán que venir después es la catalogación, y por eso, en su día, presentamos esta proposición que vemos hoy.

Yo quiero decir también que cuando presentamos esta proposición —que ya hace algún tiempo de eso—, o cuando yo la elaboré por lo menos, el Justicia acababa de referirse en su informe anual al retraso en la tramitación de los bienes de interés cultural en la provincia de Huesca y recomendaba —cito textualmente— «que se adoptasen las decisiones pertinentes sobre la organización y forma de trabajo para clasificar y expurgar los expedientes incoados de declaración de bienes de interés cultural».

Del mismo modo, también en ese tiempo, en ese momento, se producía en la ciudad de Zaragoza una importante polémica sobre la degradación del patrimonio cultural, por la construcción de edificios junto a monumentos emblemáticos de la ciudad: la construcción de un edificio de apartamentos adosados a la iglesia de San Pablo, la construcción de un cuartel para la policía de barrio adosado al edificio del antiguo matadero de Ricardo Magdalena, la construcción de un bloque de viviendas en la entrada de Zaragoza por la autovía de Huesca que afecta de una manera muy importante a la visión de la basílica del Pilar.

Y, quizá, porque esta proposición se elaboró en ese momento, abusaba de la referencia explícita a aspectos de desarrollo de la Ley. Y yo acepto que en su redacción, como señala Chunta Aragonesista en la motivación de su enmienda, en la redacción de esta proposición no de ley se hace una retórica innecesaria y hasta confusa. Por eso, aceptaré esa enmienda, que expresa lo que la proposición pretendía de una forma más clara, más sencilla y más precisa.

En todo caso, no está de más que insistamos en la necesidad de que la Administración autonómica inicie una andadura de rigor y aplicación a esta tarea. También nos parece que sería necesario que se planificasen las actuaciones públicas para preservar y salvaguardar los inmuebles declarados o incoados como bienes de interés cultural. Esta planificación debe indicar en qué inmueble hay que actuar prioritariamente y cuáles son los problemas más urgentes a resolver. No se trata sólo de aplicar burocráticamente lo que la ley establece, sino que entendemos que hay que desarrollar una política de protección preventiva, con criterios de preservación y mantenimiento, y hay que exigir a las administraciones locales que, en el ámbito de sus competencias, adopten una actitud más firme y comprometida con la preservación del patrimonio.

En la ciudad de Zaragoza, vemos —espero que no con resignación, aunque sí con una cierta desmoralización— cómo a una chapuza se sucede otra. Podríamos ampliar el catálogo y hacerlo extensísimo, ampliar el catálogo de los ejemplos que hemos citado anteriormente: el asunto del cuartel de la Victoria, la falta de sensibilidad en la conservación de la arquitectura industrial, las obras del convento de San Agustín, el derribo del último palacete de la plaza Aragón.

También quiero señalar otros datos que, por el contrario, me parecen mucho más esperanzadores, como la labor que a veces desarrollan pequeños municipios, incluso particulares, en la conservación de edificios singulares. Yo, en las últimas semanas, he tenido la ocasión de conocer algunas personas que están desarrollando con auténtica pasión restauraciones de palacios o de castillos condenados a la ruina, empeñando su propio patrimonio económico con casi ninguna ayuda, movidos únicamente por el amor a la cultura y con una dedicación entusiasta a tareas que, desde luego, desbordan las posibilidades y los bolsillos de los particulares. Y, sin embargo, es a través de esa vía como se están restaurando y recuperando y salvando de la ruina numerosos edificios, sobre todo en nuestros pueblos, en las poblaciones más pequeñas.

Obviamente, con esta proposición no de ley no se propone abordar todos estos problemas, que habrá que ir abordando en otro momento. Se trata de algo tan simple como recordar que existe una ley y que es necesario cumplirla, pero cumplirla con una cierta celeridad y con rigor.

Vamos a proponer que se actualice el censo general del patrimonio, como dice la enmienda que yo voy a aceptar, que se haga con urgencia y que se asuma la conciencia de que ésa es una tarea en la que deben comprometerse todas las administraciones, que los criterios de conservación no pueden ser entendidos como trabas al desarrollo económico, sino al contrario, como elementos que pueden crear riqueza, no desde luego una riqueza especulativa y a corto plazo, que parece que es la que está de moda en este momento, sino una riqueza que piense en empresas de más largo plazo, en relación sobre todo con el turismo cultural, en proyectos más sólidos y, desde luego, más interesantes.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señora Gallizo.

Hay dos enmiendas de modificación presentadas: una, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y otra, por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la primera, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra enmienda trata de recuperar las denominaciones que se dan en la Ley de Patrimonio Cultural aragonés, en los artículos 12, en la que los bienes de interés cultural son inscritos en el registro aragonés de bienes de interés cultural; el artículo 13, en el que se habla de los bienes catalogados, segundo nivel de protección, que están registrados en el catálogo del patrimonio cultural aragonés; en el artículo 14, tercer nivel de protección, los bienes inventariados, que se incluyen en el inventario del patrimonio cultural aragonés.

Puesto que la proposición no de ley se refiere a los bienes de interés cultural, pero al mismo tiempo se mezcla con el catálogo y luego se habla del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, a nosotros nos parecía que era estilísticamente y conceptualmente más correcto referirnos a la totalidad no sólo de los bienes de interés cultural, de

los bienes catalogados y de los bienes inventariados, sino que, puesto que todos ellos —además de los previstos en el artículo 2— forman parte del censo general del patrimonio cultural aragonés, creemos que sería más adecuado instar al Gobierno a actualizar la totalidad del censo general del patrimonio cultural aragonés, porque de esa manera actualizamos el registro, el catálogo, el inventario y todos aquellos bienes materiales e inmateriales previstos en el artículo 2 de la Ley, que están relacionados con la historia y la cultura de Aragón, que presentan interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo la superficie de las aguas, textualmente. En consecuencia, yo creo que si impulsamos esta labor de gobierno sería bueno impulsarla en general.

Y respecto a la segunda parte de la proposición no de ley, en la que se insta para convocar y elaborar el reglamento del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, puesto que estamos hablando de los bienes de interés cultural en la propuesta del Grupo proponente, creemos que podría plantearse no sólo la referencia a la elaboración del reglamento y a su convocatoria, lo cual es evidente que compete al Gobierno de Aragón, sino, en general, a desarrollar cuantas acciones están previstas en la ley. Y me estoy refiriendo no sólo a la creación y al reglamento que desarrolle el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, sino las comisiones provinciales de patrimonio o el que fue objeto de la última pregunta en el Pleno anterior al consejero, el instituto de la cultura y el patrimonio de Aragón, por ejemplo; y otras que están previstas en la ley y en las que no voy a entrar en este momento.

En consecuencia, ésta es la enmienda que nosotros creemos que mejora constructivamente el texto propuesto. Únicamente, hay otra enmienda, que no hemos planteado, pero que a la vista de que hay un acuerdo, primero, por parte del Grupo proponente en aceptar la enmienda y, por lo que me han dicho los portavoces de los otros grupos, también están de acuerdo, sí que quizá podríamos hacer de común acuerdo otra enmienda conjunta que fuera para cambiar el título de la proposición no de ley, porque de esta manera ya no nos estaríamos refiriendo sólo a los BIC (bienes de interés cultural), sino en general a los bienes culturales. Y la propuesta sería que la proposición no de ley se denominara: «proposición no de ley relativa a los bienes culturales», si les parece bien al resto de portavoces.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Contín, tiene usted la palabra para defender la enmienda de modificación de su grupo parlamentario.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, presidenta.

Hemos tenido un contacto antes con la portavoz del Partido Socialista y, por nuestra parte, vemos que recoge el espíritu de la enmienda que nosotros presentamos, que está recogido sobradamente en la de Chunta Aragonesista. Entonces, si les parece, tengo mi intervención ahora o espero, dando por retirada nuestra enmienda a la proposición o dejamos...

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): La retira y toma después la palabra, si le parece.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Como quiera. Gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): De acuerdo.

Gracias, señor Contín.

Señora Aulló, tiene usted la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando hablamos de patrimonio cultural aragonés, nos estamos refiriendo a una parte fundamental de la trayectoria histórica de Aragón, que contiene, además, los signos de identidad que definen la idiosincrasia aragonesa, la idiosincrasia del pueblo aragonés, y que, además, revela un valor diferencial o lo que llamamos vulgarmente «un hecho diferencial»: nuestro patrimonio cultural es un hecho que nos diferencia de otras regiones, pero también permite mantener nuestra memoria colectiva y nuestra identidad cultural.

Es un concepto que podemos calificar como «riqueza común de la humanidad» porque todos tenemos derecho a disfrutarlo, pero también tenemos la obligación de conservarlo en interés de futuras generaciones. El patrimonio cultural es un bien social que sirve como factor de desarrollo y, por ello, podemos considerarlo como un recurso social, económico y cultural de primer orden.

Por tanto, una vez expresado lo que para nosotros supone el concepto de patrimonio cultural, la presentación de esta proposición no de ley nos parece bien, aunque debo decir que en su lectura he apreciado algunas imprecisiones y conceptos equivocados. En primer lugar, y refiriéndome a la exposición de motivos, el que no dispusiéramos hasta hace un año de la Ley de Patrimonio Cultural aragonés no quiere decir que no se tuviera ningún mecanismo de protección, pues, parece que el proponente se olvida de que existía la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 que permitía esa protección y creaba también instrumentos legales suficientes para ello.

No obstante, a mi Grupo le parece bien y entendemos necesaria la actualización del censo general de patrimonio cultural de Aragón y no sólo del catálogo de Aragón, y me explico: la ley de Aragón establece tres categorías de bienes: los bienes de interés cultural, que son los más relevantes del patrimonio cultural aragonés y que se inscriben en el registro aragonés de bienes de interés cultural; después están los bienes catalogados, que, pese a su significación e importancia, no cumplen las condiciones propias de los BIC y se incluyen en el catálogo del patrimonio cultural aragonés, y, por último, los bienes inventariados, que son los que no tienen consideración de bien de interés cultural ni tampoco son bienes catalogados, y éstos se incluyen en el inventario del patrimonio cultural aragonés. Todos ellos integran lo que se llama el «censo general del patrimonio cultural de Aragón».

Por tanto, a mi entender, es una aseveración errónea hablar de BIC incluidos en el catálogo, porque los incluidos en el catálogo son los bienes catalogados y no los BIC, puesto que los BIC se inscriben en el registro aragonés de bienes de interés cultural.

Es cierto que la actualización que se pide ha de referirse al censo general del patrimonio cultural de Aragón y no sólo al catálogo, que abarcaría sólo una categoría de los bienes patrimoniales. Como digo, es una necesidad básica esta actualización para la protección, para la gestión de restauración, para la elección de los monumentos a restaurar e,

incluso, para la investigación. También es necesario este censo para poder llevar a cabo el sistema de valoración de los bienes y poder así establecer las categorías que marca precisamente la ley.

Por todo ello, y una vez aclarados los conceptos algo confusos o un tanto confundidos que se plantean en la proposición no de ley, aunque entendemos que ya con la ley del ochenta y cinco no estaban absolutamente desprotegidos, pues, no nos parece mal que se actualicen los mecanismos que nuestra propia ley contiene y, desde luego, siempre insistiendo en que se trata del censo general y no del catálogo.

También estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista en el sentido de que se desarrollen las acciones previstas en la ley para proteger, conservar, investigar y proyectar al exterior los bienes culturales de nuestra comunidad autónoma. Como ya ha anunciado la proponente de la iniciativa, nosotros estamos de acuerdo en que se tenga en consideración la enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista, por entender que es mucho más concreta, más concisa y mucho más aclaratoria de los términos en que queremos que se haga esta actualización.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señora Aulló.

Señor Contín, al retirar usted la enmienda de modificación, tiene la palabra como portavoz del Grupo Parlamentario.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, señora presidenta.

Estamos todos de acuerdo, se ve, en la necesidad de disponer de instrumentos suficientes para la protección del patrimonio histórico y cultural aragonés, para lo que será de la mayor utilidad la recientemente aprobada Ley del Patrimonio. La sociedad está hoy muy sensibilizada al respecto, y hechos como la defensa del camino de Santiago en Jaca o en la alta Zaragoza serán piedras de toque de la efectividad de la ley y de su cumplimiento, por encima de otros intereses distintos y de opiniones diferentes entre las comisiones de patrimonio, los ayuntamientos o los propietarios.

Recientemente, hemos solicitado de la consejería de Cultura la remisión del catálogo o censo, como sea exactamente, de bienes de interés cultural (BIC) en Aragón y también de los expedientes incoados al respecto y todavía sin resolución. Esperamos que nos llegue, y si algún grupo es más afortunado que nosotros, le agradeceremos nos lo remita.

Por eso, en su espíritu, nos parece oportuna esta proposición no de ley que presenta el PSOE y en la que introducíamos una enmienda de modificación, con la que considerábamos que mejoraba, pero, en fin. Estamos simplemente por que se cumpla la ley, que llevaba pendiente de realizarse, por cierto, desde el año noventa y dos hasta su aprobación.

También creemos necesario conocer el reglamento del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural —lo remarco porque esto es muy importante—, del que las Cortes deben tener la máxima información, por lo que, cuando esté elaborado este reglamento, pedimos que se nos remita a las Cortes y, posteriormente, comparezca el consejero para explicarlo. Los criterios comunes en patrimonio debe fijarlos la propia ley y no el Gobierno de turno, según las coyunturas. Debe darse a todos los colectivos implicados la máxima información, que es la forma de lograr la mayor colaboración y la máxima efectividad.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Contín.

Señora Gallizo, ¿tiene usted ya tomada su posición?

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, señora presidenta.

Como he dicho, acepto la enmienda de CHA. Por lo tanto, lo que vamos a proponer es la votación de esa proposición, que me parece bien, y en consonancia con el contenido de la enmienda, que, lógicamente, se cambie el título.

Yo he explicado en mi intervención, si se me ha escuchado, que la razón de que centrarse la proposición no de ley en los bienes de interés cultural y en su catálogo es que esta proposición se hace después del informe del Justicia, en el que, de manera expresa, instaba, reivindicaba, recomendaba (que es lo que hace singularmente el Justicia) a que se actuase en ese sentido. Decía que era importante poner al día el catálogo de bienes de interés cultural, y ésa fue la motivación de que la proposición se hiciera en ese momento así.

Yo creo que con la proposición que en este momento vamos a votar, hacemos un planteamiento más amplio, más justo y más preciso de la cuestión, y espero que esto sirva para que vayamos manteniendo la conciencia sobre la necesidad de proteger nuestro patrimonio, que, aunque ya disponía obviamente de una legislación estatal que ejercía un cierto papel de protección de lo que representa el patrimonio, desde luego, con la aprobación de una ley autonómica, nos permite disponer de un instrumento cualitativamente superior, tanto por el contenido de la ley como por la precisión con la que aborda determinados temas, para plantearnos la protección de nuestro patrimonio.

Por lo tanto, sin más comentarios que hacer y agradeciendo al conjunto de los grupos el apoyo a esta proposición, la aceptaremos en esos términos.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señora presidenta.

¿Deduzco, en consecuencia, que el Grupo Popular y el PAR están también de acuerdo con la modificación del título de la proposición no de ley?

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Sí, iba a decirlo ahora mismo.

«Relación sobre bienes culturales» sería el título exacto, y el texto sería el de la enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista. Bueno, vamos a proceder a la votación. Creo que estaban de acuerdo el resto de los grupos, o así lo han dicho. Yo he entendido...

El señor diputado BERNAL BERNAL: Me refiero al título, que eso tiene que ser por unanimidad.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Yo creo que sí. Gracias, señor Bernal.

Votación en el sentido que ya se ha explicado, con el nuevo título de «relación sobre bienes culturales» y con el texto de la enmienda de modificación que ha presentado Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad.**

Si alguien quiere tomar la palabra para explicar el voto... Señor Bernal, de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al grupo proponente la aceptación de la enmienda y me alegro también de que por unanimidad haya salido adelante esta proposición no de ley, que yo

creo que sí que tiene que servir para impulsar la acción de Gobierno en torno a uno de los aspectos fundamentales que están previstos en la Ley de Patrimonio y que no viene de más recordar al Gobierno para que, después de que hemos estado efectivamente —como antes ha dicho la portavoz del grupo proponente— diecisiete años sin desarrollar una ley respecto a una materia en la teníamos competencia exclusiva no ya sólo, como se dice por parte del Justicia, desde la última redacción del Estatuto —no, eso no es cierto—, sino que la teníamos ya desde el Estatuto del año ochenta y dos, y hemos estado diecisiete años sin desarrollar esa competencia mediante una ley, me alegro de que ahora, porque es una ley ardua, en la que se hace cada vez más necesario que el Gobierno, al frente de las instituciones, ponga en marcha todos los mecanismos, todos los instrumentos y todas las actuaciones para hacer del patrimonio cultural aragonés lo que se indica en este preámbulo de la ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Bernal.

¿Nadie más quiere intervenir?

Señor Contín, tiene usted la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, presidenta.

No es a propósito de la proposición no de ley; es por aprovechar el turno, que si no ya se acaba y se levanta la sesión.

Agradecer a la Mesa y, en concreto, a la asesoría jurídica el esfuerzo que le ha supuesto el envío de documentación previa de interés para esta sesión, con el ruego de que siga haciéndolo y con más adelanto todavía, que nos será de mucha más utilidad, pero muchísimas gracias.

La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR): Yo creo que la señora letrada le da las gracias también, y desde esta Mesa esperamos que siga así.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número uno, que lo habíamos pasado para el final: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Queda aprobada? Se aprueba.

¿Ruegos y preguntas? Muchas gracias.

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y diez minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.